

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Trigésima sexta sesión
Ginebra, 4 a 8 de mayo de 2026

**PROYECTO REVISADO SOBRE EL EMPODERAMIENTO DE LOS ARTESANOS
MEDIANTE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - PROPUESTA DE PROYECTO
PRESENTADA POR VENEZUELA**

preparado por la Secretaría

1. Mediante comunicación de fecha 10 de febrero de 2025, la delegación de Venezuela presentó una propuesta de proyecto piloto sobre “Empoderamiento de las artesanas muñeeras mediante la propiedad intelectual”, a los fines de su examen en la trigésima quinta sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP).
2. La propuesta del proyecto se debatió durante la sesión mencionada y se revisó para reflejar las observaciones formuladas durante el debate.
3. La propuesta de proyecto revisada figura en los Anexos del presente documento.
4. *Se invita al Comité a examinar los Anexos del presente documento.*

[Siguen los Anexos]

1. Presentación del proyecto
1.1 Código del proyecto
DA_04_11_01
1.2 Título del proyecto
Empoderamiento de los artesanos mediante la propiedad intelectual
1.3 Recomendaciones de la AD
<p><i>Recomendación 4:</i> Destacar, en particular, las necesidades de las pequeñas y medianas empresas (pymes) y las instituciones de investigación científica, así como las industrias culturales, y asistir a los Estados miembros, cuando estos lo soliciten, en el establecimiento de estrategias nacionales adecuadas en el campo de la PI.</p> <p><i>Recomendación 11:</i> Ayudar a los Estados miembros a fortalecer la capacidad nacional para la protección de las creaciones, las innovaciones y las invenciones nacionales y fomentar el desarrollo de la infraestructura científica y tecnológica de los países, cuando sea necesario, con arreglo al mandato de la OMPI.</p>
1.4 Duración del proyecto
24 meses
1.5 Presupuesto del proyecto
El presupuesto total del proyecto asciende a 426 200 francos suizos, destinados en su totalidad a gastos no relativos a personal.
2. Descripción del proyecto
<p>Antecedentes</p> <p>En algunos países, como Venezuela, la producción artesanal es mucho más que una simple actividad comercial. Representa generaciones de expresiones artísticas y de identidad comunitaria que se han conservado con esmero.</p> <p>Los productos artesanales, como los textiles, los artículos de cerámica o madera y las muñecas artesanales, desempeñan un papel fundamental en el sustento de las economías locales. A menudo se elaboran con materiales de origen local y técnicas consagradas que reflejan la identidad de los artesanos y son motivo de orgullo para ellos. La manera en que se trabaja en cada país tiene que ver con historias, experiencias históricas y tradiciones estéticas propias que contribuyen a la rica diversidad del patrimonio creativo.</p> <p>A pesar de su inmenso valor creativo y su potencial económico, los artesanos siguen encontrando dificultades a la hora de aprovechar la propiedad intelectual (PI) para mejorar el valor, la visibilidad y la protección de sus creaciones. Muchos tienen un conocimiento limitado de la aplicación práctica los derechos de PI.¹</p> <p>Utilizados de forma estratégica, los derechos de PI ofrecen a los artesanos mecanismos prácticos para diferenciar y proteger los productos artesanales auténticos, forjar una</p>

¹ Tales como marcas, patentes, derechos de autor y diseños industriales.

reputación colectiva y acceder a mercados más amplios. Fortalecer la capacidad de los artesanos para comprender, manejar y aplicar los derechos de PI puede mejorar significativamente la sostenibilidad económica y la conservación de sus creaciones.

Este proyecto tiene por objeto capacitar a los artesanos para que utilicen estratégicamente los derechos de PI con el fin de proteger sus productos artesanales en los países beneficiarios. En este sentido, pretende reforzar el uso de los derechos de PI en el sector de la artesanía, mediante evaluaciones de las necesidades a escala nacional, actividades específicas de formación y planes de acción prácticos.

Partes interesadas

Las principales partes interesadas en este proyecto son:

- Oficinas de PI, asociaciones y grupos representativos de los artesanos de diversos sectores.
- Artesanos y asociaciones de artesanos.

2.1 Concepto de proyecto

Muchos artesanos, entre ellos los productores de textiles, artículos de cerámica o madera y muñecas, se enfrentan a dificultades como la imitación de los productos artesanales, el acceso restringido a los mercados formales y digitales, la falta de coordinación entre las instituciones pertinentes y la complejidad y el coste de la protección. La PI es una herramienta eficaz que puede ayudar a los países beneficiarios a empoderar y proteger a los artesanos y crear oportunidades económicas para ellos.

Sin embargo, muchos países carecen de los conocimientos necesarios para ayudar eficazmente a los artesanos a utilizar los derechos de PI, lo que a su vez les impide acceder a la protección jurídica y a las oportunidades de mercado que podrían transformar sus perspectivas económicas.

En este contexto, el presente proyecto tiene por objeto reforzar la capacidad de los artesanos y las instituciones nacionales de los países beneficiarios para utilizar de forma estratégica los derechos de PI. El proyecto identificará los derechos de PI pertinentes, mejorará la coordinación institucional y apoyará a los artesanos en el uso de la PI para proteger y comercializar sus obras, mediante evaluaciones de las necesidades de cada país, actividades específicas de formación y planes de acción prácticos.

2.2 Objetivos, efectos y productos

El **objetivo** general del proyecto es empoderar a los artesanos de los países beneficiarios para que utilicen estratégicamente los derechos de PI con el fin de proteger sus productos artesanales.

Los **efectos** previstos del proyecto son los siguientes:

- 1) mayor sensibilización y comprensión entre las principales partes interesadas de los países beneficiarios del papel estratégico que desempeñan los derechos de PI en el empoderamiento de los artesanos; y
- 2) establecimiento de mecanismos de apoyo en los países beneficiarios que protejan y empoderen a los artesanos mediante el uso estratégico de la PI.

El proyecto generará los siguientes **productos**:

Producto 1 - Evaluación de las necesidades de cada país en relación con los derechos de PI pertinentes que pueden utilizarse para apoyar la protección y empoderamiento de los artesanos en cada país beneficiario.

Producto 2 - Un plan de acción práctico, basado en las conclusiones de la evaluación, para apoyar a los artesanos y a las instituciones nacionales en el fortalecimiento del uso de la PI en el sector de la artesanía.

Producto 3 - Actividades de formación práctica y sensibilización para mejorar la comprensión del uso estratégico de la PI por parte de los artesanos.

2.3 Estrategia de ejecución

Los efectos y productos del proyecto se lograrán mediante las siguientes actividades:

Producto 1 - Evaluación de las necesidades de cada país en relación con los derechos de PI pertinentes que pueden utilizarse para apoyar la protección y empoderamiento de los artesanos en cada país beneficiario.

Actividades:

- a) Identificar e involucrar a las principales partes interesadas de cada país beneficiario, incluidas las oficinas de PI, las asociaciones y los grupos representativos de los artesanos de diversos sectores.²
- b) Evaluar el uso actual de la PI en los distintos sectores artesanales, incluidas las prácticas de registro, los problemas comunes y las oportunidades para la aplicación de los derechos de PI.
- c) Recopilar ejemplos de buenas prácticas y dificultades en el uso de los derechos de PI que sean relevantes para los productos artesanales.
- d) Elaborar un informe detallado de evaluación de las necesidades de cada país, en el que se describan las deficiencias específicas en materia de PI y las oportunidades de intervención en la infraestructura de PI existente.

Producto 2 - Un plan de acción práctico, basado en las conclusiones de la evaluación, para apoyar a los artesanos y a las instituciones nacionales en el fortalecimiento del uso de la PI en el sector de la artesanía.

Actividades

- a) Identificar buenas prácticas y puntos de entrada estratégicos para que el uso de la PI apoye la protección y el empoderamiento de los artesanos en cada país beneficiario.
- b) Elaborar un plan de acción práctico adaptado a cada país beneficiario que ofrezca orientaciones claras a los artesanos y a las instituciones nacionales sobre el modo de aplicar los derechos de PI pertinentes.
- c) Aplicar una estrategia de difusión para garantizar la accesibilidad y la aceptación del plan de acción entre los artesanos, las instituciones y las partes interesadas pertinentes.

Producto 3 - Actividades de formación práctica y sensibilización para mejorar la comprensión del uso estratégico de la PI por parte de los artesanos.

² Por ejemplo, los textiles, la cerámica, los trabajos en madera y la fabricación de muñecas.

Actividades

- a) Elaborar materiales de formación prácticos e interactivos, basados en las conclusiones de la evaluación de las necesidades de cada país beneficiario, dirigidos a los artesanos y a las oficinas de PI.
- b) Preparar y facilitar actividades de sensibilización³ dirigidas a las principales partes interesadas de cada país beneficiario, con el fin de reforzar el uso práctico de la PI en el sector de la artesanía.
- c) Organizar un acto de difusión en cada país beneficiario para dar a conocer las herramientas desarrolladas como resultado del plan de acción práctico y fomentar la creación de redes entre los artesanos, las instituciones y los agentes del mercado.

2.4 Indicadores del proyecto

<p style="text-align: center;"><u>Objetivo del proyecto:</u></p> <p>Empoderar a los artesanos de los países beneficiarios para que utilicen estratégicamente los derechos de PI con el fin de proteger sus productos artesanales.</p>	<p style="text-align: center;"><u>Indicador del objetivo:</u></p> <p>- Al final del proyecto, el 100 % de los artesanos participantes de cada país beneficiario habrán tomado medidas concretas para hacer valer los derechos de PI con el fin de proteger y comercializar sus productos artesanales.</p>
<p style="text-align: center;"><u>Efectos del proyecto:</u></p> <p>1. Mayor sensibilización y comprensión entre las principales partes interesadas de los países beneficiarios del papel estratégico que desempeñan los derechos de PI en el empoderamiento de los artesanos.</p>	<p style="text-align: center;"><u>Indicadores de los efectos:</u></p> <p>Al final del proyecto, al menos el 80 % de las partes interesadas participantes demuestra haber mejorado su comprensión de cómo la PI puede apoyar y empoderar a los artesanos, de acuerdo con las evaluaciones previas y posteriores a la formación.</p>
<p>2. Establecimiento de mecanismos de apoyo en los países beneficiarios que protejan y empoderen a los artesanos mediante el uso estratégico de la PI.</p>	<p>- Al final del proyecto, al menos el 75 % de los artesanos participantes considera que los mecanismos de apoyo a la PI establecidos son eficaces o muy eficaces para proteger sus creaciones originales mediante el uso estratégico de la PI.</p>
<p style="text-align: center;"><u>Productos del proyecto:</u></p> <p>1. Evaluación de las necesidades de cada país en relación con los derechos de PI pertinentes que pueden utilizarse para apoyar la protección y empoderamiento de los artesanos en cada país beneficiario.</p>	<p style="text-align: center;"><u>Indicadores de los productos</u></p> <p>- Se ha identificado e involucrado formalmente en los países beneficiarios a las principales partes interesadas, incluidas las oficinas de PI, las autoridades culturales, los artesanos y las asociaciones de artesanos.</p> <p>- Se ha elaborado y puesto a disposición un informe de evaluación de los derechos de PI existentes, en cooperación con el</p>

³ Tales como talleres de formación de formadores.

	<p>coordinador nacional de cada país beneficiario.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al menos el 80 % de las partes interesadas comprometidas señalan que los informes nacionales de evaluación de las necesidades son pertinentes y útiles para capacitar a los artesanos de cada país beneficiario.
<p>2. Un plan de acción práctico, basado en las conclusiones de la evaluación, para apoyar a los artesanos y a las instituciones nacionales en el fortalecimiento del uso de la PI en el sector de la artesanía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se han compilado las conclusiones de la evaluación de las necesidades de cada país en materia de derechos de PI pertinentes para identificar buenas prácticas para apoyar el empoderamiento de los artesanos en cada país beneficiario. - Se ha preparado y desarrollado un plan de acción práctico basado en los resultados de la evaluación de las necesidades de cada país, en colaboración con los coordinadores nacionales, y se ha puesto a disposición en cada país beneficiario- - Se ha aplicado al menos una estrategia de difusión en cada país beneficiario para garantizar una amplia accesibilidad del plan de acción entre los artesanos y las instituciones del sector.
<p>3. Actividades de formación práctica y sensibilización para mejorar la comprensión del uso estratégico de la PI por parte de los artesanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En cada país beneficiario se ha realizado al menos una actividad nacional de formación y otra de sensibilización. - El 80 % de las principales partes interesadas de los países beneficiarios se declara satisfecho con el material de formación práctica.

2.5 Estrategia de sostenibilidad

Para potenciar la sostenibilidad de los productos del proyecto, la OMPI facilitará el acceso a todos los materiales elaborados en el marco del proyecto, incluidas las buenas prácticas, los casos de éxito y los recursos de formación. Estos recursos se pondrán a disposición para inspirar su reproducción en otros países y regiones.

Se procurará alinear el plan de acción práctico y las conclusiones de la evaluación de necesidades con las estrategias existentes. El plan de acción detallado seguirá sirviendo de guía tanto para las Oficinas de PI nacionales como para los artesanos más allá del periodo de ejecución.

Todos los productos del proyecto se desarrollarán en estrecha colaboración con los coordinadores nacionales para fomentar la identificación con el proyecto y garantizar su adecuación a las prioridades nacionales.

Se establecerá una red de artesanos en cada país beneficiario, lo que permitirá crear un ecosistema de artesanos informados que se apoyen mutuamente y fomentará el compromiso a largo plazo y el intercambio de conocimientos. Las redes de partes interesadas y los

canales de comunicación establecidos durante el proyecto seguirán activos, lo que permitirá una colaboración y visibilidad continuas.

Además, las herramientas y los materiales producidos serán diseñados para ser adaptables y fáciles de actualizar, y se proporcionarán orientaciones claras para apoyar su uso continuado más allá del periodo del proyecto.

La estrategia de sostenibilidad será revisada y actualizada a lo largo de la ejecución del proyecto.

2.6 Criterios de selección de los países piloto/países beneficiarios

La selección de los demás países piloto se basará en los siguientes criterios, entre otros:

1. Existencia de prácticas artesanales consolidadas, con artesanos dedicados a la elaboración de productos artesanales.⁴
2. Se dará prioridad a los países en los que se haya demostrado la necesidad de reforzar el uso de los derechos de PI para apoyar a sus sectores artesanales.
3. Interés y disposición demostrados para aprovechar el potencial del sector de la artesanía mediante el uso estratégico de la PI.

2.7 Dependencia encargada de la ejecución

Sector de Desarrollo Regional y Nacional

2.8 Vínculos con otras dependencias

Sector de Marcas y Diseños, Sector de Derecho de Autor e Industrias Creativas, Sector de Alianzas y Desafíos Mundiales, Sector de PI y Ecosistemas de Innovación.

2.9 Vínculos con otros proyectos de la AD

Apoyo y consolidación del papel de las marcas colectivas como herramienta de impulso económico, cultural y social a través de un enfoque integrado del desarrollo ([CDIP/32/8 REV.](#))

Propiedad intelectual y aprovechamiento del potencial de las indicaciones geográficas no agrícolas para el empoderamiento de las comunidades locales y la preservación o la recuperación de las artes y tradiciones locales([CDIP/31/9 Rev.](#))

Proyecto de la Agenda para el DA sobre la Promoción del uso de la propiedad intelectual en los países en desarrollo para las industrias creativas de la era digital ([CDIP/26/5](#))

⁴ Entre otros, productos textiles, de cerámica, de madera y muñecas artesanales.

2.10 Contribución a los resultados previstos del Programa de Trabajo y Presupuesto de la OMPI

[Vínculo con los resultados previstos del programa de trabajo y presupuesto de 2024/25](#)

4.4: Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI.

2.11 Riesgos y medidas de mitigación

Riesgo 1: Datos insuficientes sobre los recursos de PI disponibles para apoyar a los artesanos.

Medida de mitigación 1: Se implementará una combinación de diversas metodologías de investigación, incluyendo encuestas, estudios de casos y entrevistas, para garantizar una recopilación de datos sólida y exhaustiva.

Riesgo 2: Participación limitada de las partes interesadas.

Medida de mitigación 2: Se elaborará un programa de formación adaptado e interactivo con simulación de situaciones, que incluirá consultas a las principales partes interesadas a lo largo de toda la formación.

Riesgo 3: Resistencia de los artesanos a formalizar sus prácticas creativas.

Medida de mitigación 3: Se instaurarán procedimientos de consulta dirigidos por la comunidad para generar confianza y demostrar beneficios tangibles, respetando al mismo tiempo las prácticas existentes y permitiendo la adopción gradual de las herramientas de PI.

3. CALENDARIO PROVISIONAL DE EJECUCIÓN

Aportes concretos del proyecto	Trimestres							
	1.º año				2.º año			
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
Actividades previas a la ejecución: ⁵ - Nombramiento de los coordinadores nacionales en cada uno de los países beneficiarios - Elaboración y aprobación de los planes del proyecto a escala nacional - Contratación de una persona encargada de la coordinación del proyecto y el apoyo durante la ejecución								
Evaluación de las necesidades de cada país en relación con los derechos de PI pertinentes que pueden utilizarse para apoyar la protección y empoderamiento de los artesanos en cada país beneficiario.	X	X						
Un plan de acción práctico, basado en las conclusiones de la evaluación de las necesidades, para apoyar a los artesanos y a las instituciones nacionales en el fortalecimiento del uso de la PI en el sector de la artesanía.		X	X					
Material de formación sobre el papel de la PI en el empoderamiento de los artesanos.				X				
Formación de las partes interesadas clave en los países beneficiarios.				X	X			
Material de sensibilización sobre el papel de la PI en el empoderamiento de los artesanos.						X	X	
Actividades de sensibilización para reforzar el uso práctico de la PI en el sector de la artesanía.						X	X	
Eventos de difusión.							X	
Evaluación del proyecto.								X
Acto paralelo del CDIP.								X

⁵La ejecución comenzará cuando se hayan llevado a cabo las actividades previas.

4. PRESUPUESTO DEL PROYECTO POR PRODUCTO

<i>(en francos suizos)</i>	1.º año	2.º año	Total
	No relativos a personal	No relativos a personal	
Coordinación del proyecto	77 100	77 100	154 200
Evaluación de las necesidades de cada país en relación con los derechos de PI pertinentes que pueden utilizarse para apoyar la protección y empoderamiento de los artesanos en cada país beneficiario.	40 000	-	40 000
Un plan de acción práctico, basado en las conclusiones de la evaluación de las necesidades, para apoyar a los artesanos y a las instituciones nacionales en el fortalecimiento del uso de la PI en el sector de la artesanía.	20 000	-	20 000
Material de formación sobre el papel de la PI en el empoderamiento de los artesanos.	32 000	-	32 000
Formación de las partes interesadas clave en los países beneficiarios.	30 000	30 000	60 000
Material de sensibilización sobre el papel de la PI en el empoderamiento de los artesanos.	-	30 000	30 000
Actividades de sensibilización para reforzar el uso práctico de la PI en el sector de la artesanía.	-	20 000	20 000
Eventos de difusión.	-	40 000	40 000
Evaluación del proyecto.	-	15 000	15 000
Acto paralelo del CDIP.	-	15 000	15 000
Total	199 100	227 100	426 200

5. PRESUPUESTO DEL PROYECTO POR CATEGORÍA DE GASTO

<i>(en francos suizos)</i> Actividades	Viajes, formación y subvenciones		Servicios contractuales					Total
	Misiones del personal	Viajes de terceros	Conferencias	Publicaciones	Servicios contractuales individuales	Becas de la OMPI	Otros servicios contractuales	
Coordinación del proyecto	-	-	-	-	-	154 200	-	154 200
Evaluación de las necesidades de cada país en relación con los derechos de PI pertinentes que pueden utilizarse para apoyar la protección y empoderamiento de los artesanos en cada país beneficiario.	-	-	-	-	40 000	-	-	40 000
Un plan de acción práctico, basado en las conclusiones de la evaluación de las necesidades, para apoyar a los artesanos y a las instituciones nacionales en el fortalecimiento del uso de la PI en el sector de la artesanía.	-	-	-	-	20 000	-	-	20 000
Material de formación sobre el papel de la PI en el empoderamiento de los artesanos.	-	-	-	-	30 000	-	2 000	32 000
Formación de las partes interesadas clave en los países beneficiarios.	10 000	10 000	40 000	-	-	-	-	60 000
Material de sensibilización sobre el papel de la PI en el empoderamiento de los artesanos.	-	-	-	-	20 000	-	10 000	30 000
Actividades de sensibilización para reforzar el uso práctico de la PI en el sector de la artesanía.	-	-	-	-	15 000	-	5 000	20 000
Eventos de difusión.	10 000	-	30 000	-	-	-	-	40 000
Evaluación del proyecto.	-	-	-	-	15 000	-	-	15 000
Acto paralelo del CDIP.	-	-	-	-	15 000	-	-	15 000
Total	20 000	10 000	70 000	-	155 000	154 200	17 000	426 200

[Sigue el Anexo II]

6. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN COMO PAÍS PILOTO/BENEFICIARIO

PLANTILLA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA PARTICIPAR COMO PAÍS PILOTO O BENEFICIARIO	
Criterios de selección	Descripción breve
1. Manifestación de interés	Confirmación del interés de los organismos de PI del país solicitante por participar en el proyecto.
2. Instituciones y marco jurídico	Indique el organismo o institución nacionales que supervisan el tema de PI que aborda el proyecto (productos artesanales) En la medida de lo posible, deberán facilitarse enlaces al sitio web de la institución y a los textos jurídicos.
3. Criterios con arreglo al documento del proyecto de la Agenda para el Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de prácticas artesanales consolidadas, con artesanos dedicados a la elaboración de productos artesanales.⁶ • Se dará prioridad a los países en los que se haya demostrado la necesidad de reforzar el uso de los derechos de PI para apoyar a sus sectores artesanales. • Interés y disposición demostrados para aprovechar el potencial del sector de la artesanía mediante el uso estratégico de la PI.
4. Necesidad de apoyo	Breve justificación de la necesidad del apoyo que proporcionará el proyecto.
5. Compromiso	Confirmación de que el país solicitante se compromete a dedicar los recursos y el apoyo logístico necesarios para la ejecución eficaz del proyecto y su sostenibilidad.
6. Coordinación nacional	El país solicitante debería proponer a una persona, indicando el puesto que ocupa y la organización en la que trabaja, a fin de que actúe como coordinador nacional durante la ejecución del proyecto y como representante institucional del país.
7. Observaciones	Cualquier otra información que el país solicitante desee aportar.

[Fin del Anexo II y del documento]

⁶ Entre otros, productos textiles, de cerámica, de madera y muñecas artesanales.